



INICIATIVA DE URGENCIA U OBVIA RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, APRUEBA EN SU CASO EL NOMBRAMIENTO DE JUECES CALIFICADORES A LAS CC. LICENCIADAS EN DERECHO; BARBARA ELOISA REYES HERRERA, MARIA DE LOS ANGELES ESTRADA VILLASEÑOR Y MARIA DE LOS ANGELES SOMOHANO PASTRANA; CON EFECTOS A PARTIR DEL 29 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO. ADSCRITOS AL JUZGADO MUNICIPAL DE OTHÓN P. BLANCO CON SEDE EN LA CIUDAD DE CHETUMAL Y COMPETENCIA EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO.

DISTINGUIDOS INTEGRANTES DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO:

Licda. Yensunni Idalia Martínez Hernández, Presidenta Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco, en ejercicio de las facultades y en cumplimiento de las obligaciones que me imponen los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 126 segundo párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; así como los artículos 66 fracción I Inciso b), 90 fracción I de la Ley de los Municipios de Estado de Quintana Roo; y con fundamento en lo dispuesto y previsto por el artículo 72 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Othón P. Blanco; 9° y 11 del Reglamento del Juzgado Municipal.

CONSIDERANDO:

- I.- Que con base al artículo 9° del Reglamento del Juzgado Municipal y 72 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Othón P. Blanco, corresponde al H. Ayuntamiento la designación de los Jueces Calificadores;
- II.- Que el artículo 73 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Othón P. Blanco, dispone que los Jueces Calificadores conocerán y sancionarán en su caso, de las faltas e infracciones que se cometan en la Jurisdicción Municipal; y
- III.- Que toda vez que la función que se realiza a través de estos servidores públicos no puede verse interrumpida, en virtud de que causaría un gran perjuicio a la población Othónense, en términos de lo que dispone el artículo 14 del Reglamento del Juzgado Municipal, someto a consideración de H. Ayuntamiento como propuesta para ocupar dicho cargo, Las CC. Licenciadas en Derecho; Barbara Eloisa Reyes Herrera, María De Los Ángeles Estrada Villaseñor y María de los Ángeles Somohano Pastrana, quienes cuentan con los conocimientos y capacidad técnica suficiente para el desempeño del cargo, además de reunir los requisitos establecidos en el artículo 12 del Reglamento del Juzgado Municipal de Othón P. Blanco.

S: 1

K





Debido a lo expuesto en los anteriores considerados, tengo a bien presentar a este Honorable Ayuntamiento para su aprobación, los siguientes puntos de:

ACUERDO

PRIMERO. - El H. Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco, aprueba el nombramiento de Jueces Calificadores a los, Las CC. Licenciadas en Derecho; Barbara Eloisa Reyes Herrera, María De Los Ángeles Estrada Villaseñor y María de los Ángeles Somohano Pastrana, con efectos a partir del 29 de Octubre del presente año. Adscritos al Juzgado Municipal del Othón P. Blanco con sede en la Ciudad de Chetumal y competencia en la demarcación territorial del Municipio de Othón P. Blanco.

SEGUNDA. Se autoriza a la Presidenta Municipal, Licda. Yensunni Idalia Martínez Hernández, para que, en la presente Sesión de Cabildo, tome la Protesta de Ley a los Jueces Calificadores.

TERCERO. - Por conducto de la Oficialía Mayor de este Municipio, expídanse los nombramientos que acrediten la personalidad de los Jueces Calificadores.

A T E N T A M E N T E
CHETUMAL, QUINTANA ROQ, A 27 DE OCTUBRE DE 2021

PRESIDENTA MUNICIPAL

DEL HONORÁBLE AYUNTAMIENTO DEL

MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO

0

2

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO. VIERNES 29 OCTUBRE DE 2021. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN: 12:39 HORAS.

DADO EN LA SALA DE CABILDOS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, QUINTANA ROO, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO QUE INTERVINIERON EN LA SESIÓN DE CABILDO PARA MANIFESTAR SU APROBACIÓN.

PRESIDENTA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE OTHOMP. BLANCO.

LIC. YENSUNNI IDALIA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ

C. ALEJANDRA DEL ANGEL CARMONA SÍNDICO MUNICIPAL. SI LO APRUEBA

C. CINDY LIVIER YAH MAY SEGUNDA REGIDORA. SI LO APRUEBA C. SAULO AGUILAR BERNÉS PRIMER REGIDOR. SI LO APRUEBA

C. ALFREDO CEBALLOS SANTIAGO TERCER REGIDOR. SI LO APRUEBA

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A LA INICIATIVA DE ACUERDO DE URGENTE U OBVIA RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, PARA LA APROBACIÓN EN SU CASO DEL NOMBRAMIENTO DE JUECES CALIFICADORES A LAS CIUDADANAS LICENCIADAS EN DERECHO; MARÍA DE LOS ÁNGELES SOMOHANO PASTRANA, MARÍA DE LOS ÁNGELES ESTRADA VILLASEÑOR Y BEATRIZ ANAEL SIERRA MUKUL; CON EFECTOS A PARTIR DEL 29 OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, ADSCRITOS A LA ADSCRITOS AL JUZGADO MUNICIPAL DE OTHÓN P. BLANCO CON SEDE EN LA CIUDAD DE CHETUMAL Y COMPETENCIA EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO.

1

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO. VIERNES 29 OCTUBRE DE 2021. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN: 12:39 HORAS.

sustered.

C. GRECIÁ MONSERRAT CORAL PASOS CUARTA REGIDORA. SI LO APRUEBA C JORGE HERRERA AGUILAR QUINTO REGIDOR. SI LO APRUEBA

C. MARÍA DEL CARMEN GARCÍA GUEVARA SEXTA REGIDORA. SI LO APRUEBA C. SANTIAGO AJA VACA SÉPTIMO REGIDOR. SI LO APRUEBA

C. FELICIA VICTORIA MANRIQUE ALCOCER OCTAVA REGIDORA. SI LO APRUEBA

C. HÉCTOR HERNÁN PÉREZ RIVERO NOVENO REGIDOR SI LO APRUEBA

C. JUAN JOST ORTÍZ CARDÍN DÉCIMO REGIDOR. SI LO APRUEBA C. CINTHY AMILIE MILLAN ESTRELLA DÉCLMA PRIMERA REGIDORA. SI LO APRUEBA

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A LA INICIATIVA DE ACUERDO DE URGENTE U OBVIA RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, PARA LA APROBACIÓN EN SU CASO DEL NOMBRAMIENTO DE JUECES CALIFICADORES A LAS CIUDADANAS LICENCIADAS EN DERECHO; MARÍA DE LOS ÁNGELES SOMOHANO PASTRANA, MARÍA DE LOS ÁNGELES ESTRADA VILLASEÑOR Y BEATRIZ ANAEL SIERRA MUKUL; CON EFECTOS A PARTIR DEL 29 OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, ADSCRITOS A LA ADSCRITOS AL JUZGADO MUNICIPAL DE OTHÓN P. BLANCO CON SEDE EN LA CIUDAD DE CHETUMAL Y COMPETENCIA EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO.

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO. VIERNES 29 OCTUBRE DE 2021. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN: 12:39 HORAS.

C. JOSÉ ÁNGEL MUÑOZ GONZÁLEZ DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR. SI LO APRUEBA





C. ÁNGEL EZEQUIEL RIVERO PALOMO DÉCIMO TERCER REGIDOR. SI LO APRUEBA

C. RUEMA CRUZ MARTÍNEZ DÉCIMA QUINTA REGIDORA. SI LO APRUEBA

SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO.

M.D. ADRÍAN SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A LA INICIATIVA DE ACUERDO DE URGENTE U OBVIA RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, PARA LA APROBACIÓN EN SU CASO DEL NOMBRAMIENTO DE JUECES CALIFICADORES A LAS CIUDADANAS LICENCIADAS EN DERECHO; MARÍA DE LOS ÁNGELES SOMOHANO PASTRANA, MARÍA DE LOS ÁNGELES ESTRADA VILLASEÑOR Y BEATRIZ ANAEL SIERRA MUKUL; CON EFECTOS A PARTIR DEL 29 OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, ADSCRITOS A LA ADSCRITOS AL JUZGADO MUNICIPAL DE OTHÓN P. BLANCO CON SEDE EN LA CIUDAD DE CHETUMAL Y COMPETENCIA EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO.

H

A

3